



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legari Adriculo 14 tracciones I y II de la Leg Finarcia de Traccionesa.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 1 4 ENE 2016

No. de BITÁCORA

09/AH-0593/12/15

OFICIO No. DGGIMAR.710/

000104

ALTAMIRA, TAMAULIPAS

MANZANILLO, COLIMA VERACRUZ, VERACRUZ

LAZARO CARDENAS, MICHOACAN

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÒN SOCIAL VIGENCIA INICIAL R.F.C. ó C.U.R.P. QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V 1 4 ENE 2016 QLU780610P62 CARRETERA PANAMERICANA KM. 284 SEGUNDA FRACCION DE CRESPO CP. 38110, CELAYA, GUANAJUATO 01/07/2016 TEL. (461) 192 0600 FAX (461) 192 0614 CORREO ELECTRONICO: eduardo-mesinas@quimicalucava.com.mx NOMBRE COMERCIAL LUCATHION TECNICO 95% (MALATION) NOMBRE QUÍMICO / IUPAC dietil (dimetoxifosfinotioiltio) succinato CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS ESTADO FÍSICO 121-75-5 LIQUIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN NO MENOS DE 95.000 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCION ARANCELARIA 650,142.2186 LITROS 800,000 KILO 2930.90.12 OBJETO DE LA IMPORTACIÓN **FORMULACIÓN** PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE | PAÍS DE PROCEDENCIA ADUANA DE ENTRADA **EL PRODUCTO**

> EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

IND CHN

AC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



IND



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número

153300121A0521

CMJ/JMLA/JRR/SBJ

C.c.p.e QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente
Karla isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx
Ing. Javier Ramos Rodriguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.